

2.2

INTEGRIDAD. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS PENALES

Mutua Madrileña cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Penales que fue certificado por AENOR en 2015 (IURISCERT). Su objetivo es prevenir situaciones que puedan desembocar en responsabilidades legales o afectar al estado financiero, patrimonial y reputacional de la compañía.

El modelo se sustenta en una política que describe el alcance del sistema, una relación de los riesgos penales identificados, un conjunto de procedimientos, protocolos de actuación definidos y un sistema disciplinario en caso de incumplimiento.

En 2017 Mutua Madrileña adaptó su Sistema de prevención de riesgos penales a la Norma UNE 19601, obteniéndose la indicada certificación tras realizar la correspondiente auditoría del sistema. El Sistema se basa en los principios de prevención, control, denuncia y reparación e integra y coordina el conjunto de actuaciones necesarias para prevenir y combatir la posible comisión de actos ilícitos, generando un entorno de transparencia e integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención de delitos.

Los elementos esenciales del sistema de cumplimiento pivotan sobre los siguientes elementos:

- Comité de Control y Seguimiento del Sistema de Prevención
- Canal de denuncias externo.
- Política de evaluación del desempeño.
- Política de gestión de riesgos penales.
- Sistema disciplinario.
- Política de comportamiento en general, con particulares y administraciones públicas.
- Protocolo para la prevención de riesgos penales.
- Protocolo de actuación.
- Estatuto del Comité de Control y Seguimiento.
- Código de conducta ética para empleados



TODOS LOS PROFESIONALES DEBEN CONOCER Y ADHERIRSE AL CÓDIGO ÉTICO DE EMPLEADOS

